

Minas, 24 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN Nº 136/2021.

<u>VISTO</u>: que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Cuerpo el día 18 de agosto del cte., se votó un cuarto intermedio hasta el día 1° de setiembre de 2021.

<u>CONSIDERANDO</u>: que de acuerdo a Resolución N° 242/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, la fecha votada para levantar el cuarto intermedio coincide con la próxima Sesión Ordinaria a celebrar por el Cuerpo.

 $\underline{\text{ATENTO}}$ : a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1. Dar por finalizada la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto del cte. y citar a Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido, para el día 1° de setiembre de 2021, incorporando al principio los puntos que quedaron sin tratarse en la referida sesión, respetando el orden fijado de acuerdo a ese orden del día y a continuación los nuevos que vayan surgiendo.
- 2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

ADE

Dra. Gabriel

Impiérrez Pérez

residente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario